

Paso a Paso

Así debe proceder un elector con el sistema de Voto Electrónico.

1 Entrega al Presidente de Mesa su documento y recibe su Boleta de Voto Electrónico. Se dirige a la "Máquina de Votar" (previamente le rendrán uno de los dos troques que posee la boleta).



2 Inserta y empuja la Boleta de Voto Electrónico en la impresora de la máquina.



3 Toca la pantalla para elegir votar por:



- **CATEGORÍA** (Por ejemplo Gobernador, Senador, Diputados, etc.)
- **LISTA COMPLETA** (toda la boleta de un mismo partido, frente, lista o alianza)
- **VOTO EN BLANCO** (blanco para todas las categorías)

4 Elige su lista o candidatos, simplemente tocando el recuadro correspondiente. Dentro de cada categoría puede seleccionar votar en blanco.



5 Al finalizar, la máquina mostrará en pantalla la composición de su voto. El elector deberá, "Confirmar" o "Volver Atrás" según lo desee.



6 Colocando la boleta con el lado impreso hacia arriba sobre el verificador, el elector comprueba que lo que aparece en pantalla sea igual a lo impreso en el papel.



7 Pliega la Boleta (con el voto hacia adentro para que nadie lo pueda ver) y regresa a la mesa con su boleta en mano. Previo a depositar la boleta en la urna, le requerirán que retire el restante troquel que aun conserva la BVE frente del Presidente de Mesa.



8 Recibe en devolución su DNI firmado y sellado.

